UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 67

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 105/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GENERAL AQUINO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5 - ID Nº 274996.

Asunción, 14 **de enero de 2019**

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 105/2014, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GENERAL AQUINO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5; y,

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4º, inciso i) de la Ley Nº 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES": que dice: "Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Nº 640 de fecha 11 de junio de 2014, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC Nº 22/2014, LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO GENERAL AQUINO.

Que en las Cláusulas 18, 19 y 20 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº 105/2014, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL
Mercedes Duarte Davalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

147 (ciento cuarenta y siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 67

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 105/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GENERAL AQUINO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5 - ID Nº 274996.

EL CONSORCIO GENERAL AQUINO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE - EMPALME RUTA Nº 5; en fecha 03 de julio de 2014, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe D.A.T Nº 01/2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. Nº 24/2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 19 de octubre de 2018.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 105/2014, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GENERAL AQUINO para la ejecución de la obra MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5.

Art. 2°.- Aprobar la prórroga del plazo de ejecución en 325 días por los siguientes acontecimientos:

- 145 días por lluvias y sus consecuencias desde enero de 2017 hasta junio de 2018.
- 180 días debido a la indefinición del proyecto de los trabajos extraordinarios en la costanera de la ciudad de Bella Vista Norte y

COPIA

Abg. Mariel Ortiz de Dávalos
Coordinadora
MOPC

146 (ciento cuarenta y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 67

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 105/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO GENERAL AQUINO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA RUTA Nº 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO, TRAMO: BELLA VISTA NORTE – EMPALME RUTA Nº 5 - ID Nº 274996.

asentados en el Libro de Obra en las fechas 10/01/2018; 16/01/2018; 28/02/2018; 08/03/2018; 02/04/2018 y 12/04/2018, respectivamente.

La nueva fecha de finalización de la Obra es el 16 de noviembre de 2018.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

145 (ciento cuarenta y cinco)